NOTA UOC Nº 06/2021

Luque, 12 de julio de 2021.

Señor
ABOG. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, a los efectos de remitir el Dictamen UOC Nº 01/2021 en el cual se exponen las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación de llamados de la Universidad Politécnica Taiwán – Paraguay - UPTP correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 en el plazo previsto en el Art. 3 de la Resolución DNCP Nº 1208/2021, conforme al siguiente detalle:

UOC/UEP	COD. SICP	UOC	MODALIDAD	DESCRIPCION
UOC	1961	UOC Universidad Politécnica Taiwán Paraguay - UPTP	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS	CONTRATACION DE SEGURO MEDICO INTEGRAL
UOC	1961	UOC Universidad Politécnica Taiwán Paraguay - UPTP	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS	ADQUISICIÓN DE LIBROS EDUCACIONALES PARA LA UPTP

Este pedido se realiza a fin de proceder al desbloqueo para la comunicación de los llamados afectados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

En espera de un despacho favorable a la presente me despido de Ud., muy atentamente.

ANTONIO CASTAGNINO, Jefe de Departamento
Responsable de la UOC - UPTP

DICTAMEN UOC Nº 01 /2021

Luque, 03 de julio de 2021.

A la Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Politécnica Taiwán – Paraguay – UPTP
Con destino a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas:

El Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución se dirige a esa superioridad, y en esta ocasión con el propósito de elevar a vuestra consideración el Dictamen UOC en cumplimiento a lo establecido en el Art. 3 de la Resolución DNCP Nº 1208/2021, manifestando cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES.**

- Anexo "A" del Decreto N° 4780/2021 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672, DEL 7 DE ENERO DE 2021, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", inciso c) del artículo 311°.
- Resolución DNCP Nº 1208/2021 por medio de la cual SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES.
- Nota DNCP Nº 336/2021 por medio de la cual se remite un reporte con los aspectos más resaltantes de las adquisiciones realizadas en el primer Cuatrimestre del año en curso por la institución.
- Memorándum D.T.H. Nº 10/2021 de fecha 26/05/2021 del Departamento de Talento Humano.
- Correo institucional remitido por la UOC en fecha 23/02/2021 al Área Académica-Estudiantil de la UPTP.
- Correo institucional remitido por la UOC en fecha 18/06/2021 al Área Académica-Estudiantil y al Departamento de Talento Humano de la UPTP.
- Correo institucional de fecha 23/06/2021 remitido por el Área Académica-Estudiantil encargada a la UOC de la UPTP.
- Correo institucional de fecha 29/06/2021 remitido por el Departamento de Talento Humano encargado a la UOC de la UPTP.

2. **PROCEDIMIENTO. INCUMPLIMIENTO DEL PAC DETECTADO EN EL PRIMER CUATRIMESTRE.**

El Art. 3 de la Resolución DNCP Nº 1208/2021 establece: *Transcurrido el primer cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación en dicho periodo, hasta tanto la Convocante remita a través del mismo: 1) Un Dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto; 2) Opcionalmente, la Convocante se encuentra facultada para publicar cualquier otra información que*

considere relevante a los efectos de justificar el incumplimiento del cronograma. Una vez remitida la justificación correspondiente, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas automáticamente procederá a realizar el desbloqueo para la comunicación del llamado. La Convocante será exclusivamente responsable del contenido y la integridad de la justificación y de la información remitida.

3. ANÁLISIS DE LOS LLAMADOS PROGRAMADOS.

Antes de entrar en el análisis de la cuestión, que será sometida a dictamen, es necesario mencionar, que el presente Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Universidad Politécnica Taiwán – Paraguay para el Ejercicio Fiscal 2021 – fue elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 7 inciso a) del Decreto 2.992/19 que establece: "…Funciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes funciones: a) Elaborar, en coordinación con las dependencias de la Convocante, el Programa Anual de Contrataciones de cada ejercicio fiscal y someterlo a consideración y aprobación de la máxima autoridad institucional…".

Al respecto informamos que con el citado PAC tenemos previsto la realización de llamados que a continuación se detallan, y en particular los descriptos como ítem Nº 1 Contratación de Seguro Médico Integral e ítem Nº 3 Adquisición de Libros Educacionales para la UPTP, ambos programados para Abril/2021 (Primer cuatrimestre):

Nº	Descripción	Modalidad	Subgrupo del Gasto	SBE	Plurianual	Monto Ejercicio 2021	Monto Total Estimado
1	Contratación de Seguro Médico Integral	LCO	271	NO	SI	240.000.000	720.000.000
2	Adquisición de Útiles de Oficina	CD	342	NO	NO	21.527.824	21.527.824
3	Adquisición de Libros Educacionales para la UPTP	LCO	335	NO	NO	250.000.000	250.000.000
4	Adquisición de Muebles y Enseres	CD	541	NO	NO	130.000.000	130.000.000

Los llamados descriptos como ítem Nº 2 Adquisición de Útiles de Oficina e ítem Nº 4 Adquisición de Muebles y Enseres para la UPTP, se encuentran programados para el Segundo cuatrimestre.

Esta planificación fue consensuada con las diferentes Direcciones Generales, Direcciones y Departamentos de la UPTP en reunión de trabajo, conforme a sus reales necesidades y ajustada a la experiencia acumulada en el ejercicio de nuestra Función Pública; entendemos que una correcta ejecución presupuestaria depende de la colaboración activa de todas las instancias técnicas y administrativas, asimismo al compromiso con la transparencia y la regularidad de los actos administrativos con economía, eficiencia y eficacia.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWAN PARAGUAY · DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES · 004F

La Planificación y Programación fueron realizadas tomando como base el Plan Financiero presentado por la Universidad Politécnica Taiwán – Paraguay al Ministerio de Hacienda, siguiendo los lineamientos establecidos y consolidando las necesidades. Este PAC deberá ser ejecutado en un 100% para el cumplimiento de la meta trazada por la Unidad Operativa de Contrataciones para el presente Ejercicio Fiscal 2021.

Como se puede apreciar en el cuadro que antecede, estamos proyectando la realización de procesos de compras y contrataciones que básicamente cubren la totalidad de la demanda de bienes, servicios, obras entre otros. No obstante, queda a criterio de la superioridad solicitar la ampliación y/o reprogramación presupuestaria a los órganos competentes en el transcurso del presente año.

4. JUSTIFICACIÓN.

En referencia al llamado Contratación de Seguro Médico Integral, el mismo está previsto como PAC Nº 393929 programado al 30-04-2021 como fecha estimada. En este punto es oportuno mencionar que, conforme consta en el Memorándum D.T.H. Nº 10/2021 del Departamento de Talento Humano, recibido en la UOC en fecha 27/05/2021, se remite las especificaciones con las características técnicas y las condiciones establecidas para los servicios ajustadas a las necesidades de los funcionarios de la institución, y se solicita además en el mismo, la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones y el inicio del llamado para el Servicio de Seguro Médico Integral.

Para este llamado en particular cabe mencionar además que, fue remitido un correo institucional por parte de la UOC en fecha 18/06/2021 al Departamento de Talento Humano encargado, solicitando una justificación del motivo o la causa que impidieron remitir en el plazo programado la solicitud de adquisición del servicio de Seguro Médico Sanatorial para la UPTP.

En ese sentido, tal como se expresa en el citado Memorándum D.T.H. Nº 10/2021, para este caso en particular, las Especificaciones Técnicas fueron realizadas conforme a la mesa de trabajo mantenida entre el responsable de la dependencia solicitante de la necesidad a ser atendida, con los Directores y Consultores Externos de amplia experiencia en la elaboración y definición de las características técnicas de los servicios que la convocante requiere, ajustadas a las necesidades de los funcionarios de la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay.

Cabe resaltar además que, tal como lo menciona el encargado del Departamento de Talento Humano, como área solicitante del llamado, en el correo electrónico remitido a la UOC en fecha 29/06/2021, las Entidades del Estado se encuentran obligadas por Ley a brindar cobertura de salud a sus funcionarios, y la UPTP como institución nobel dependiente del Estado, no cuenta con el referido servicio a la salud, el cual sería contratado por primera vez, siendo esta circunstancia motivo de la demora en la definición de la resolución del llamado, por el tiempo transcurrido al tener que realizar una exhaustiva revisión de la cobertura y los plazos que conllevan estas revisiones a fin de que la misma se encuentre acorde a lo establecido por la ley, y poder así especificar de la mejor manera

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWAN PARAGUAY - DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

posible los nuevos requerimientos y adecuar las bases y especificaciones técnicas debido a la sensibilidad del producto, de modo a obtener las mejores condiciones de contratación, ante la necesidad de que la población de la universidad destino del presente llamado esté cubierta teniendo en cuenta la situación de emergencia generada a causa de la pandemia por el Coronavirus COVID-19 con el aumento de casos del mismo actualmente, así como la falta de camas de terapia intensiva en los hospitales, y demás circunstancias y casos que requieren de consulta, internación, partos, monitoreo médico, cirugías, entre otros; todo esto sumado al tiempo que conlleva la redacción de un nuevo pliego para un nuevo llamado a contratación , por la naturaleza de la prestación, y que el mismo se ajuste acabadamente a las necesidades de la Institución, fue imposible dar cumplimiento en su oportunidad a la Resolución DNCP Nº 1208/2021.

De lo expuesto anteriormente, surge como causa debidamente justificada, la razón del incumplimiento del cronograma para la comunicación del llamado programado como PAC Nº 393929 en el plazo límite previsto por la normativa vigente, en este caso 30/Abril/2021, ya que hasta esa fecha no se contaba con las bases y especificaciones técnicas que conlleven a una resolución al presente proceso para la comunicación del llamado.

En referencia al llamado Adquisición de Libros para la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay, el mismo está previsto como PAC Nº 394356 programado al 30-04-2021 como fecha estimada. Para este llamado en particular cabe mencionar que, fue remitido un correo institucional por parte de la UOC en fecha 23/02/2021 al Área Académica-Estudiantil de la UPTP adjuntando un modelo de formulario de solicitud de adquisición de bienes o realización de servicios con sus respectivas descripciones y especificaciones a ser proveídos o adquiridos para dicha dependencia, a fin de establecer y adecuar las bases y especificaciones técnicas para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones para el o los llamados correspondientes, entre ellos, el programado como PAC Nº 394356 Adquisición de Libros para la UPTP.

No se obtuvo respuesta por parte del Área Académica-Estudiantil de la UPTP al correo remitido por parte de la UOC en fecha 23/02/2021, motivo por el cual fue remitido otro correo institucional por parte de la UOC en fecha 18/06/2021 al Área Académica-Estudiantil de la UPTP solicitando una justificación del motivo o la causa que impidieron remitir en el plazo programado la solicitud de adquisición de Libros para la UPTP con sus respectivas descripciones y especificaciones a ser proveídos o adquiridos para dicha dependencia, a fin de establecer y adecuar las bases y especificaciones técnicas para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado correspondiente.

Ante esta situación, tal como lo menciona la Directora General de Asuntos Estudiantiles como responsable del Área Académica-Estudiantil de la UPTP, en el correo electrónico remitido a la UOC en fecha 23/06/2021, el motivo obedece a que con el fin de remitir un listado preciso y actualizado, se han visto en la necesidad de contactar con todos los profesores encargados de dictar cada materia, los que a su vez debían remitir el listado de libros a ser actualizados para su materia con lo que se ha procedido a armar un

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWAN PARAGUAY · DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES - DGAF · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

compendio, el cual finalmente debió una vez más ser confirmado por el profesor responsable de modo a evitar errores y malentendidos.

A modo de aclaración, los responsables del Área Académica-Estudiantil de la UPTP, si bien reconocieron la urgencia para la provisión de los libros como motivo que genero la programación del PAC para el llamado en el mes previsto, solicitaron ampliar el plazo para remitir acabadamente las especificaciones y condiciones para la adquisición en su totalidad de los libros requeridos por las razones señaladas en el párrafo que antecede.

De lo expuesto anteriormente, surge como causa debidamente justificada, la razón del incumplimiento del cronograma para la comunicación del llamado programado como PAC Nº 394356 en el plazo límite previsto por la normativa vigente, en este caso 30/Abril/2021, ya que hasta esa fecha no se contaba con las bases y especificaciones técnicas que conlleven a una resolución al presente proceso para la comunicación del llamado.

5. CONCLUSIÓN.

Teniendo en cuenta lo manifestado en el presente Dictamen, el cual fue elaborado de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 3º de la Resolución DNCP Nº 1208/2021, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda:

1. Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones el presente Dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, en el cual se exponen las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación de llamados en el plazo previsto;
2. Solicitar a la Dirección Nacional de Contrataciones el desbloqueo para la comunicación de los llamados objeto del presente dictamen identificados como: PAC Nº 393929 Contratación de Seguro Médico Integral; PAC Nº 394356 Adquisición de Libros para la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay; programados dentro del primer cuatrimestre.

Es dictamen salvo mejor parecer.

ANTONIO CASTAGNINO
Encargado de la UOC - UPTP

VºBº

VICTOR LEGUIZAMON
Director General de Administración y Finanzas
UPTP